

“Adelantos de Efectivo al 0% de Comisión”

Condiciones de la Campaña



Del 01 de noviembre al 12 de diciembre 2023

El presente documento especifica las condiciones que rigen sobre la campaña “Adelantos de Efectivo al 0% de Comisión”. Toda persona que decida beneficiarse de dicha campaña se somete a todas estas condiciones, y por ende lo aceptan en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del **BANCO POPULAR**.

ANTECEDENTES

Que el objetivo de la creación de la presente promoción es incrementar la participación en el mercado de Tarjetas de Crédito por parte del **BANCO POPULAR**.

DEFINICIONES

EL PATROCINADOR: EL BANCO POPULAR, es el titular y propietario de la campaña de “Adelantos de Efectivo al 0% Comisión”. Todos los derechos relacionados con esta campaña son propiedad exclusiva de éste.

CLIENTE: Es toda persona física o jurídica que posea una Tarjeta de Crédito emitida por el **BANCO POPULAR**, para el caso de la Campaña aplica para todas las Tarjetas de Crédito VISA (Clásica- Internacional, Oro, Platinum, Infinite, Visa Negocios) y MasterCard (Standard, Gold, Platinum y Black).

OBJETO

La presente campaña consiste en la posibilidad de que el Cliente realice adelantos de efectivo con su Tarjeta de Crédito del Banco Popular (Visa: Clásica- Internacional, Oro, Platinum, Infinite, Visa Negocios y Máster Card: Standard, Gold, Platinum y Black), sin el cobro de la comisión regular, es decir, el Banco Popular le va **a exonerar** a él Cliente de un **4% a un 0%** de dicho servicio para las tarjetas personales y **del 2% a un 0%** para las tarjetas de Visa Negocios (Estipulado en el Anexo # 1 del Contrato de Apertura de la Tarjeta de Crédito).

CONDICIONES GENERALES

El presente documento junto con los requisitos, condiciones y modificaciones se darán a conocer por medio de la página en internet del **BANCO POPULAR**, específicamente en el

siguiente enlace: www.bancopopular.fi.cr y se comunicará a través de cualquier medio que el **BANCO POPULAR** considere (SMS, redes sociales, correo electrónico, entre otros).

2

Al realizar “Adelantos de Efectivo”, los clientes no acumulan PUNTOS en ninguna moneda.

El **BANCO POPULAR**, durante la vigencia de la campaña, no cobrará la comisión regular a los clientes que realicen Adelantos de Efectivo con Tarjeta de Crédito Visa o Mastercard en **colones**, es decir, la campaña aplica sólo para Adelantos de Efectivo en **moneda nacional de Costa Rica** y la tarjeta del cliente debe encontrarse en estado “Activa” y tener monto disponible para poder realizar Adelantos de Efectivo.

El cliente, puede realizar adelantos de efectivo por medio de:

- Visitando cualquiera de nuestras Oficinas Comerciales (plataforma y cajas).
- Aplica en cajeros automáticos del Banco Popular.
- En los cajeros automáticos de la Red de ATH (cajeros y otros bancos).

PLAZO DE LA CAMPAÑA

El periodo de vigencia de la campaña es por tiempo limitado dando inicio **del 01 de noviembre hasta el 12 de diciembre de 2023**.

RESTRICCIONES

- Los Adelantos de Efectivo NO acumulan Puntos.
- La tarjeta del cliente debe tener monto disponible para poder realizar Adelantos de Efectivo
- La tarjeta del cliente debe estar en estado Activa.
- Aplica en cajeros automáticos propios del Banco Popular y cajeros de la Red de ATH. (de otros bancos).
- Visitando cualquiera de las Oficinas Comerciales del Banco Popular (plataforma y cajas)
- No Aplica en App Móvil ni en la Página WEB Transaccional.
- No hay restricciones de montos. Se puede efectuar el 100% de adelanto de efectivo.

CONSIDERACIONES

3

El Banco Popular NUNCA le solicitará por ningún medio o canal datos como usuarios, contraseña, código de seguridad, número de tarjeta o de cuenta, reportar o denunciar al 2202-2020.

En caso de tener consultas sobre la campaña o sus condiciones, puede dirigirse al teléfono 800-2570422 o al correo electrónico callcenter800tarjetas@bp.fi.cr

01/11/2023

“Adelantos de Efectivo 0% Comisión”